



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO ALTOMEDIEVAL

LA CUENCA DEL DUERO Y SU REGISTRO ARQUEOLÓGICO, ss. VIII - XI

Sonia Medina Gordo

Tutora: M^a Dolores López Pérez

Curso 2017-2018

Trabajo Final de Grado

Grado de Historia

RESUMEN: El estudio del proceso de estructuración del espacio medieval en su vinculación a la sociedad feudal ha sido abordado desde dos ópticas diferentes, dependiendo de las fuentes empleadas. Tanto el uso exclusivo de las fuentes materiales, como de las fuentes escritas, han ofrecido discursos diferentes entre sí. El presente trabajo se ha realizado en base a la lectura de un considerable número de trabajos, cuyo relato hacía uso de una u otra fuente, con el fin de integrarlos en un único discurso. Planteamos, asimismo, los problemas metodológicos e interpretativos sobre el tema.

Palabras clave: Feudalismo. Alta Edad Media. Aldeas. Fuentes documentales. Fuentes materiales.

ABSTRACT: The study of the medieval landscape organization processes closely related to feudal society. Traditionally, it has been addressed from two different standpoints, depending on the sources used. Both the exclusive use of material or written sources have developed different explanations not always well correlated. This piece of research has dealt with a considerable amount of readings, whose discourse was made by using one source or another. The aim has been their integration in one single discourse as much as possible, taking into consideration methodological and interpretive issues on the subject as well.

Keywords: Feudalism. Early Middle Age. Villages. Written sources. Material sources.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. DEFINICIÓN DEL LÍMITE TERRITORIAL	7
3. METODOLOGÍA	9
4. LA REFLEXIÓN HISTORIOGRÁFICA EN TORNO AL FEUDALISMO CASTELLANO	11
5. TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO	15
5.1. Desarticulación de la villa esclavista	15
5.2. Desintegración del valle gentilicio	19
5.3. Proceso de cristianización del territorio	21
6. EVIDENCIAS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE	25
6.1. Problemas metodológicos en la construcción del registro arqueológico	26
6.2. Tipología y diferentes realidades regionales	27
7. NUEVA REALIDAD EN LA ESTRUCTURA SOCIAL DEL ESPACIO	32
8. REFLEXIONES FINALES	35
BIBLIOGRAFÍA	37

AGRADECIMIENTOS

Mis intereses al empezar el grado de Historia no se centraban ni en la Edad Media ni en la Arqueología. De hecho, no fue hasta mi segundo curso, con las clases de Historia Medieval de la Dra. Maria Soler, cuando me empezó a llamar la atención esta etapa histórica. A ella le agradezco haber despertado mi interés por lo medieval. Sin embargo, el punto de inflexión se dio mientras cursaba mi tercer año, tras un ciclo de conferencias realizadas para la asignatura de Historia Medieval de Cataluña. Más en concreto, me llamó la atención la que fue impartida por la Dra. Esther Travé, quien nos resaltaba la importancia de un uso interdisciplinar de las fuentes documentales y arqueológicas. A partir de ahí, y tras sus clases en otra asignatura, Historia Medieval de España, tuve claro que el trabajo quería encararlo en base a ese método de trabajo. Es por eso por lo que mi mayor y más sincero agradecimiento se lo debo a la Dra. Esther Travé, quien durante todo este tiempo ha puesto a mi alcance todo un grosor de material didáctico y me ha brindado una incondicional ayuda siempre que lo he necesitado, así como también me ofrecía sus opiniones e ideas para la mejora de este trabajo.

Por supuesto, a mi tutora, la Dra. M^a Dolores López, quien con mucho gusto aceptó la propuesta que hoy presento, así como también a la Dra. Karen Álvaro, que también puso a mi alcance toda una bibliografía básica con la que poder sentar unas bases del conocimiento aquí plasmado. En esta misma línea, también le debo las gracias al Dr. Alfred Mauri y al Dr. Pablo del Fresno, de quienes pude adquirir unos valiosos conocimientos sobre la gestión de la información a través del *Curs de Gestió de la informació i la documentació arqueològica* realizado en la Universitat Autònoma de Barcelona, que me han servido de mucha ayuda para desarrollar mi metodología. Asimismo, también quisiera agradecer a todo el grupo docente de la Universitat de Barcelona con el que he haya podido tener el placer de asistir a clases y seminarios, ya que con todos ellos he podido formalizar todo un seguido de conocimientos hoy aplicados a la realización de mi Trabajo Final de Grado, pero que seguro me serán igual de útiles para los trabajos venideros.

Por último, un personal agradecimiento a mi familia y amigos, de quienes he recibido un total y constante apoyo, así como por la paciencia que han mostrado en todo momento, sobre todo en las últimas semanas de redacción del trabajo, al que tanto tiempo he dedicado.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del trabajo se centra en el análisis del proceso de estructuración del espacio altomedieval en la cuenca del Duero en su vinculación con la construcción de la sociedad feudal castellana desde una óptica interdisciplinar. Los trabajos realizados en base a las fuentes disponibles han dado un mayor peso al registro documental que al arqueológico, debido en parte por la poca consideración que se ha tenido para este segundo. Un parcial uso de la información no da mayor resultado que el de una interpretación a medias de aquello que uno pretende estudiar, pero la incorporación subordinada de nuevas fuentes al discurso tradicional no hace sino empeorar el problema. No se trata, entonces, como diría Helena Kirchner¹, de complementar unas fuentes con otras, ya que cada una responde a unas preguntas concretas y nos ofrecen desiguales testimonios sobre un mismo fenómeno. No, la idea es integrarlas bajo un mismo lenguaje común con el que poder superar los inconvenientes que todavía hoy se nos presentan sobre este tema.

En este sentido, nosotros nos centraremos en un fenómeno tan particular como es el del origen de las *aldeas*, protagonistas de un arduo debate historiográfico que gira en torno a la formación del feudalismo castellano. En el momento en que se pudieron superar las tradicionales teorías de historiadores como Claudio Sánchez Albornoz o Abilio Barbero y Marcelo Vigil, la construcción del relato histórico pudo tomar otro rumbo y comenzar nuevos planteamientos basados en la organización social del espacio y su vinculación con el feudalismo. Es en este momento donde más primordial se hace la integración por la que apostamos, ya que hasta el momento un trabajo íntegro de fuentes documentales u otro de fuentes materiales crea dos discursos completamente diferentes entre sí cuando, de hecho, cada fuente aporta unos conocimientos que difícilmente pueden sustituirse en un planteamiento transdisciplinar. Dicho de otra manera, tanto los postulados que se originan desde la Historia, como los planteamientos que introduce la Arqueología son correctos, pero son ambos construcciones parciales de la realidad.

En las siguientes páginas intentaremos poner de relieve los precedentes que intuimos que pudieron llevar a la aparición del fenómeno del feudalismo dentro de la Península Ibérica, en concreto tres, definidos como la desintegración de la villa esclavista bajoimperial, la desintegración de las extensas vinculaciones de carácter gentilicio y la progresiva cristianización del territorio. En torno a todos ellos, gira el debate sobre las *aldeas*, vinculado a la organización social del espacio en época feudal, pero a diferentes niveles interpretativos en espacio y tiempo en función de las fuentes con que se trabaje.

¹ H. KIRCHNER (2010). "Sobre la arqueología de las aldeas altomedievales". *Studia Historica, Historia Medieval*, 28, pp. 243-253.

Nuestro planteamiento interpretativo puede parecer más cercano al discurso construido desde la Arqueología Medieval, pero no podemos desvincularnos en ningún caso de la información que nos aportan las fuentes escritas, mucho más proclives a informarnos del papel que juegan las élites y el poder central a lo largo de este proceso. Si en algo hay que deber la elección de la realización de este trabajo, es en lo estimulante que resulta poder observar cómo dos relatos construidos en base a dos tipos de fuentes diferentes entre sí, puede llegar a un relato común sin necesidad de discriminar una u otra información de base. A lo largo de nuestra formación en el grado de Historia, de hecho, se nos enseña a utilizar todo tipo de fuente que esté a nuestra disposición, así como saber utilizar y analizarla de manera correcta, y esperamos poder reflejar esto en nuestro trabajo.

2. DEFINICIÓN DEL LÍMITE TERRITORIAL

Cuando abordamos un tema que van tan íntimamente ligado al territorio donde se desarrolla, conocer sus límites y características resulta una información indispensable. Esto se hace todavía más necesario cuando el marco territorial, sometido como objeto de estudio, se enmarca en un periodo de tiempo amplio. Es por eso por lo que este breve apartado se centrará exclusivamente en situar el área protagonista de nuestro trabajo, la Cuenca del Duero, destacando, dentro de lo posible, las condiciones que particularizan la región.

Si quisiéramos superponer un mapa político actual de España a un mapa físico de la Península, observaríamos que la Cuenca del Duero casi ocupa la totalidad de la comunidad autónoma de Castilla y León. Esto quiere decir que, mientras las provincias de Zamora, Valladolid y Segovia quedan dentro de la demarcación geográfica del Duero, las restantes provincias (León, Palencia, Burgos, Soria, Ávila y Salamanca) cuentan con unas excepciones, dentro de sus respectivos territorios, que dejarían zonas excluidas.² Como resultado, la imagen que queda es un perímetro con forma triangular cuyos vértices encuentran su terminación en el Moncayo (Soria) por el este, el Puerto de la Mesa (León) por el noroeste y la Sierra de Gata (Salamanca)³ por el suroeste. Por tanto, la Cuenca del Duero ocupa una gran porción septentrional del interior de la Península, es decir, la parte norte de la meseta, en una extensión de unos 79.326km².⁴

Centrándonos en aspectos más de relieve, su geomorfología y percepción, esta unidad territorial nos ofrece una gran complejidad. Es una superficie, la de la Cuenca del Duero, determinada por unas extensas llanuras sedimentarias y limitada por unos rebordes montañosos. Las llanuras se presentan y perciben con un relieve que apenas altera la fisonomía del paisaje. Pero, desde un punto de vista más preciso, estas llanuras se pueden subdividir en diferentes penillanuras y altiplanicies que varían según el sedimento que predomine en la zona.⁵ Los rebordes montañosos resultan mucho más fáciles de distinguir y, en consecuencia, más fáciles de delimitar, y sólo los encontramos en el perímetro de la Cuenca. En el extremo norte se encuentra la Cordillera Cantábrica⁶, protagonista secundaria para lo que

² Por citar unas pocas, dichas excepciones podrían ser las Sierras de Béjar (Salamanca), la Cuenca del Río Tirón (Burgos), El Bierzo (León), Valles de Tiétar (Ávila) o el río Alhama (Soria).

³ La Sierra de Gata, aunque especifiquemos Salamanca, también limita con la comarca de la Sierra de Gata, en Cáceres.

⁴ R. ELENA ROSELLÓ (1983). *Análisis y clasificación de la Cuenca del Duero en función de la variabilidad climática y su regulación con la distribución de las especies forestales autóctonas. Tomo 1*, Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid, pp. 73-74.

⁵ Para profundizar y conocer más en detalle estos aspectos geológicos, consultar a J. GARCÍA (2012). *Geografía y paisaje. Llanuras y montañas de Castilla y León*. Alicante: Universidad de Alicante; Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretario de Publicaciones e Intercambio, pp. 17-137.

⁶ La cordillera se extiende desde el Puerto de la Mesa (oeste) hasta el Puerto de la Brújula (este).

será el trabajo, como veremos seguidamente en los sucesivos apartados. Podríamos incluir en este límite el macizo Galaico-leonés, que se extiende de suroeste a noroeste. En el extremo este, cuya extensión va de noroeste a suroeste, se encuentra el Sistema Ibérico⁷. En el extremo sur está limitando el Sistema Central⁸, con dos distinguidas sierras, la de Guadarrama y la de Gredos.

La altitud siempre ha sido un factor territorial a tener en consideración en el análisis de las formas de asentamiento de los grupos humanos. Las diferencias de cota en los distintos espacios de la ribera del Duero han condicionado notablemente estos procesos, ya que de estas diferencias derivan unas condiciones climáticas variables. Así, tanto en el sector meridional, septentrional y oriental de la Cuenca podemos encontrarnos con rebordes montañosos que alcanzan alturas de unos 1500-2000 m., situando los enclaves poblacionales a partir de los 1000 m. y en los valles que van abriendo camino descendiente hacia las llanuras de la meseta interior, donde el clima ya comienza a diferenciarse en tanto que la altura no es la misma.

Con esto último llegamos al clima y vegetación que caracteriza la región. Comenzando por su climatología, que es la que en penúltima instancia determinaría la vegetación, corresponde, en general, a las que caracterizan las zonas templadas, es decir, con un invierno y verano bien diferenciados, y sus correspondientes transiciones estacionales en primavera y otoño. Sin embargo, es una realidad climatológica no extensible para las zonas de montaña, cuyas bajas temperaturas pueden ocupar los meses de otoño, invierno y primavera, sin ser mucho más elevadas en los meses de verano en el momento en que deja de haber sol. Recordando que es una llanura envuelta por montañas, su apertura por el margen occidental permite la entrada de precipitaciones, disminuyendo lo que, en contrapartida, constituiría un paisaje notablemente árido. Entonces, y teniendo en cuenta todo esto, no sería acertado apostar por una vegetación general y uniforme de la Cuenca del Duero. Tendríamos que acogernos, igualmente, al último factor condicionante, el ser humano, que es el que verdaderamente determina la imagen a la que debemos ceñirnos.

⁷ Aunque, en esencia, llegan hasta la provincia de Valencia, determinaremos su extensión, la que nos interesa por la zona que estamos tratando, desde el Puerto de la Brújula hasta los Altos de Barahona.

⁸ Retomando el punto de los Altos de Barahona (este), el Sistema sigue hasta la Sierra de Gata (oeste).

3. METODOLOGÍA

Nuestro punto de partida surge de una constatación, y es la escasa disponibilidad de fuentes documentales y arqueológicas para el periodo que comprende nuestro trabajo, la alta Edad Media, en el espacio determinado. Es un problema que difícilmente se puede presentar para aquellos que estudian periodos mucho más recientes. Para el periodo altomedieval, a menudo nos encontramos con unas fuentes que se prestan a interpretaciones dispares y en todos los casos muy fragmentarias. Para las fuentes escritas disponemos de crónicas no coetáneas a los hechos, es decir, que construyen un relato *a posteriori*, con todos los inconvenientes que ello conlleva. Entre éstos, destaca el grado de veracidad que puede uno otorgar y la información cualitativa y cuantitativa que se nos puede ofrecer en forma de, por ejemplo, topónimos. Para el caso del registro arqueológico, debemos tener en cuenta que es un momento en que se explota la madera de forma sistemática para la construcción de espacios de hábitat, por tanto, lo que perdura en el tiempo, tras la desintegración de los materiales perecederos, son las oquedades, recortes y negativos, que hayan podido hacerse durante el proceso de construcción, siempre y cuando la vida posterior del yacimiento no las haya eliminado.

Nuestro planteamiento aboga por una integración de ambas fuentes para la correcta lectura de los procesos sociales desarrollados sobre el territorio. Para ello es necesario establecer un idioma común, un trato conjunto entre la información arqueológica y documental que no relegue en ningún momento lo que puedan ofrecernos una o la otra, y en este sentido es destacable el planteamiento metodológico del Dr. Alfred Mauri.⁹ Este sistema de integración de la información debe cumplir unas condiciones, como poder hacer uso de dicha información de manera única; garantizar su incorporación a diferentes niveles vinculados entre ellos, de tal manera que no sea necesaria la descripción continuada de éstos; permitir la georreferenciación y referencia cronológica de las unidades de información¹⁰, junto con su correcta asociación espacial y sucesión temporal; registrar metadatos y permitir un trabajo cooperativo.¹¹

La unidad mínima de estudio para el registro arqueológico es la Unidad Estratigráfica (UE), definida como la evidencia o permanencia de unas acciones sucedidas en un momento determinado, sin importar que sean capas estratigráficas, procesos erosivos o ruinas.¹² Gracias al método de registro

⁹ A. MAURI (2006). *La configuració del paisatge medieval: el comtat de Barcelona fins el segle XI*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona [en línea] <http://hdl.handle.net/10803./2065>.

¹⁰ "El concepte d'unitat d'informació es refereix a qualsevol tipus de dada, independentment de la forma de la seva obtenció, de la seva cronologia i del seu suport." Ibidem, p. 39.

¹¹ Ibidem, p. 38.

¹² A. MAURI, E. TRAVÉ y P. DEL FRESNO (2012). "An integrated Implementation of Written and Material Sources. Conceptual Challenge and Technological Resources", en Dra. Imma Ollich-Castanyer (ed.), *Archaeology, New Approaches in Theory and Techniques*, [en línea] <http://www.intechopen.com/books/archeology-news->

arqueológico diseñado por E. C. Harris¹³, estas evidencias pueden ser situadas en un momento preciso, así como determinar las relaciones de anterioridad o posterioridad existentes entre ellas.

En el caso de las fuentes documentales, este tipo de unidad no puede ser utilizada, por lo que, para una mejor aplicación del sistema de gestión de la información, debemos hacer uso de los conceptos que A. Mauri denomina Unidad Topográfica (UT) y Actores (AC). La UT es entendida como el indicador de una acción o una situación que se puede ubicar en un espacio y tiempo, mientras que un AC es el protagonista individual o corporativo de una acción (identificada a través de una UT o una UE, en función del tipo de fuente escrita o material). La UE, entonces, debe ser vista como la evidencia material de una acción localizada en espacio y tiempo.¹⁴

La organización del sistema de gestión de la información se sustenta sobre el Gestor de Bases de Datos (GBD), que se nutre directamente de la información que nos ofrecen las fuentes, y el Sistema de Información Geográfica (SIG), articulado sobre bases cartográficas que generan mapas UT y planimetrías UE una vez han sido georeferenciados los datos del GBD.¹⁵ De esta manera, con la interconexión de ambos gestores podemos vincular información para un análisis del espacio y llevar a cabo un mayor uso de los datos obtenidos tanto de fuentes documentales como arqueológicas de manera integrada.

En nuestro trabajo, hemos llevado a cabo un trabajo de revisión bibliográfica de un número considerable de trabajos cuyas interpretaciones han sido construidas a partir de fuentes escritas o materiales respectivamente, a fin de integrarlas en un único relato partiendo de los postulados metodológicos que hemos presentado.

approaches-in-theory-and-techniques/an-integrated-implementation-of-written-and-material-sources-conceptual-challenge-and-technological, p. 42.

¹³ E. C. HARRIS (1979). *Principles of Archaeological Stratigraphy*. Londres.

¹⁴ A. MAURI, E. TRAVÉ y P. DEL FRESNO (2012). "An integrated Implementation...", pp. 44-45.

¹⁵ A. MAURI (2006). *La configuració del paisatge...*, pp. 48-56.

4. LA REFLEXIÓN HISTORIOGRÁFICA EN TORNO AL FEUDALISMO CASTELLANO

Sabemos que el feudalismo no fue un fenómeno homogéneo en el conjunto europeo, que cada región tuvo sus particularidades. Entonces, al abordar este tema, que es muy complejo, deberíamos preguntarnos en primer lugar si existe o no un feudalismo propiamente castellano. El debate historiográfico en torno a esta cuestión radica sobre la base de dos maneras diferentes de entender la idea de feudalismo: un feudalismo entendido desde la óptica social y económica, es decir, desde el análisis de la propiedad de la tierra, y un feudalismo entendido desde el marco institucional, es decir, a partir de la identificación o no de instituciones con carácter feudal. Para el espacio que nos ocupa, la detección del feudalismo pasa por identificar unas formas de explotación de la propiedad de tipo feudal, puesto que las instituciones propiamente feudales son más tardías y difícilmente identificables si intentamos aplicar el modelo feudal clásico (construido a partir del análisis del espacio carolingio).

En la Península Ibérica, los primeros estudios que se realizaron en torno a la cuestión aplicaron este modelo institucional francés. Los estudiosos más tempranos vieron que, efectivamente, el modelo francés no era aplicable a la realidad del territorio, por lo que la conclusión fue que no hubo feudalismo. Hablamos de autores como Claudio Sánchez-Albornoz (1893 – 1984) o Luis García de Valdeavellano (1904 – 1985), especialistas en historia de las instituciones. Como su interpretación de las crónicas fue en muchos casos literal, y su relato histórico se construyó de manera exclusiva sobre fuentes escritas, defendieron la no existencia de feudalismo precisamente porque no hubo instituciones de tipo feudal.¹⁶ De hecho, sus modelos interpretativos sentaron unas bases, a menudo incuestionables, que llevaría un largo tiempo superar, obligando a los autores posteriores, en cierta manera, a subordinarse a este modelo conceptual para el desarrollo de su investigación.¹⁷

Con el tiempo, hacia finales de los setenta y principios de los ochenta,¹⁸ se empieza a ver la inconsistencia universal del modelo francés, y es entonces cuando aparecen las primeras voces que abogan por un replanteamiento del feudalismo castellano. Los primeros en defender la existencia de un feudalismo castellano, con unos rasgos propios, son los discípulos de los anteriores, a saber, José Luis Martín (1936 – 2004), José Ángel García de Cortázar (1939) o Julio Valdeón (1936 – 2009), entre otros.¹⁹

¹⁶ Sobre este aspecto pueden consultarse las ideas de J. A. GUTIÉRREZ (1998). “Sobre los orígenes de la sociedad asturleonese”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 16, p. 174.

¹⁷ J. A. GUTIÉRREZ (2015). “Fuentes materiales hacia la construcción de un discurso propio”, en *Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia Medieval. XXV Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 28 de julio al 1 de agosto de 2014*. Logroño, p. 41.

¹⁸ J. M. MÍNGUEZ (2001). “La despoblación del Duero: un tema a debate”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 22, p. 1.

¹⁹ J. M. MÍNGUEZ (1982). “Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellanoleoneses”, *La España Medieval*, 3, p. 110.

J. L. Martín, por ejemplo, vio que, en los condados catalanes, que habían formado parte de la Marca Hispánica, no funcionaba el modelo carolingio, por lo que lanzó la hipótesis de que, en consecuencia, probablemente sí que hubo feudalismo en territorio castellano.²⁰ En general, ninguno de estos autores cuestiona la existencia del feudalismo, sino sus características y naturaleza. A partir de aquí, se aceptó de manera generalizada la existencia de un feudalismo castellano.

Por lo tanto, el necesario avance de la investigación implica cuestionar cuándo y dónde se origina este feudalismo. Abilio Barbero (1931 – 1990) y Marcelo Vigil (1930 – 1987) plantean, como sus compañeros antes citados, que hay feudalismo y que, además, el castellano es el más antiguo en su origen porque parte de la estructura visigoda, superando los regímenes de esclavitud bajoimperiales (en una visión continuista respecto de las formas de organización social visigodas)²¹. Pierre Bonnassie (1932 – 2005) estudia la génesis del feudalismo territorial en un amplio espectro geográfico. Estudia, sobre todo, el territorio catalán, y en él observa su origen tardío, en el siglo XI, interpretando el feudalismo castellano como una forma de organización social posterior (s. XII). Incorpora la idea de que el mundo musulmán es una ruptura para la historia de la Península en general, en contraposición, por tanto, de lo que apuestan Barbero y Vigil.

Pese al extenso y exhaustivo trabajo de Bonnassie²², y las teorías de Barbero y Vigil, tendremos que esperar a otros autores que arrojen mayor luz sobre el tema. Estos serán investigadores como José María Mínguez y Reyna Pastor (1931). Sus aportaciones parten de un conocimiento especializado en el territorio castellano y en una consideración de las interpretaciones rupturistas. J. M. Mínguez defiende que se ha de considerar dicha ruptura y que el feudalismo (para él, del siglo X)²³ es una forma de organización social nueva. Por ejemplo, si tomáramos como válida la interpretación acerca del *desierto estratégico del Duero*²⁴, entender que hay continuidad no tiene sentido porque estamos hablando de una sociedad – la astur – que, sin estar todavía completamente articulada ni ser altamente densa en cuanto a demografía ejerce su control mediante la conquista de un territorio en el que, supuestamente, como defenderían autores como Sánchez-Albornoz, no hay población.²⁵ Es difícil vacilar en la idea de

²⁰ J. L. MARTÍN (1995). “Claudio Sánchez Albornoz en la Historiografía sobre la Edad Media Hispana”. *Cuadernos de estudios gallegos*, 42, Fascículo 107, Santiago.

²¹ A. BARBERO y M. VIGIL (1978). *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1991 (5ªed.), pp. 21-40. Introducen aquí el término de *protofeudalización*, en el que no se tiene en cuenta que la presencia musulmana en el territorio terminó con lo que pudo ser la sociedad visigoda, de ahí que apliquen una visión continuista. Ya desarrollaremos más adelante en otro apartado este tema.

²² P. BONNASSIE (1979). *Catalunya mil anys enrere*. Barcelona.

²³ J. M. MÍNGUEZ (1994). *Las sociedades feudales*, 1. Madrid, p. 182.

²⁴ Este concepto es desarrollado por el autor Claudio Sánchez-Albornoz, y hace referencia a su teoría acerca de una íntegra falta de población en todo el territorio del Duero por su desplazamiento hacia el norte (Cordillera Cantábrica), previniendo, de este modo, los posibles ataques andalusíes contra el reino Astur. Para profundizar en el tema, consultar C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1966). *Despoblación y repoblación en el Valle del Duero*. Buenos Aires.

²⁵ J. M. MÍNGUEZ (2001). “La despoblación del Duero...”, pp. 67-80.

que se pudiera llevar a cabo la Reconquista y Repoblación con estas premisas continuistas. Otro punto altamente criticado es el que defienden Barbero y Vigil sobre la importancia de las relaciones gentilicias,²⁶ cuyas estructuras perdurables suponían, según ambos autores, el inicio de la feudalización. Si esto es así, si son tan tribales como afirman estos dos autores, tampoco puede haber continuidad, resultando, sus razonamientos, cuanto menos, paradójicos y algo contradictorios si tenemos en cuenta que nunca aceptaron la tesis albornociana de despoblación, así como por sus propios planteamientos sobre la protofeudalización.²⁷

El debate actual es ver cómo este feudalismo castellano se estructura. Sabemos que, durante los siglos inmediatamente posteriores a la llegada de los musulmanes, se están originando en el norte nuevas formas de concentración de poblamiento en base a las denominadas *aldeas*. Los historiadores que articulan su relato a partir, exclusivamente, de las fuentes escritas observan que el feudalismo y la estructura poblacional de las aldeas evolucionan en estrecha relación. La contradicción aparece cuando, en el registro arqueológico, podemos detectar estructuras de poblamiento concentrado claramente anteriores al siglo X. Los primeros arqueólogos que empezaron a adentrarse en este periodo contaban con un bagaje clásico, por lo que no estaban familiarizados con la documentación de la época medieval. Cuando, desde el medievalismo, se empiezan a integrar las fuentes materiales en la construcción del relato histórico, se advertirá una diferencia en la manera de entender y definir el concepto de aldea, en función del tipo de fuentes utilizadas, por lo que se puede advertir que los planteamientos de unos y de otros son correctos, pero en ambos casos parciales.

Diferenciar entre una *aldea de los historiadores* y una *aldea de los arqueólogos* se hace necesario en el momento en que el concepto de aldea no queda bien definido.²⁸ La *aldea de los historiadores* parte de un poblamiento disperso e itinerante bajo un modo de producción agrícola precario. En torno al año 1000, en paralelo a la “revolución feudal”, el campesinado queda sujeto a una autoridad y se reordena el sistema de producción y las formas de poblamiento. Así se constata que, a partir del siglo XI, estas formas de concentración poblacional se establecen alrededor de los cementerios, parroquias, castillo... Este planteamiento responde al análisis de Robert Fossier (1927 – 2012), con el que también liga el inicio del feudalismo. En definitiva, dota a estas aldeas de un contenido político e ideológico.²⁹

²⁶ Las sociedades gentilicias (del Norte Peninsular) definidas por Barbero y Vigil se caracterizan por un parentesco extenso, articulador de éstas, y un modo de vida comunal y preagrícola.

²⁷ J. M. MÍNGUEZ (2004). “En torno a la génesis de las sociedades peninsulares altomedievales. Reflexiones y nuevos presupuestos”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 22, p. 178.

²⁸ En este sentido es pionera la historiadora Elisabeth Zadora-Rio. ZADORA-RIO, E. 1995. “Le village des historiens el le village des archéologues”, en E. Mornet (dir): *Campagnes médiévales. L’homme et son espace. Études offertes à Robert Fossier*, Paris, pp. 145-153.

²⁹ J. A. QUIRÓS (2007). “Las aldeas de los historiadores y de los arqueólogos en la Alta Edad Media del norte peninsular”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, p. 69.

A pesar de la gran influencia de R. Fossier, diversas intervenciones arqueológicas llevaron al historiador a matizar el concepto que él mismo planteaba, puntualizando entonces que “*sólo hay aldea cuando esta forma de agrupación posee una organización interna, una personalidad jurídica, una mentalidad común y un terruño organizado. Si no es así, para mí es un hábitat, no una aldea*”.³⁰

La *aldea de los arqueólogos* es más difícil de entender, sobre todo en el área peninsular, donde no se ha conseguido encajar la *arqueología de las aldeas* o la *arqueología de los despoblados*.³¹ El tipo de aldea que podemos encontrar en época altomedieval no es la misma que predomina en época plenomedieval, al menos en cuanto a estructura interna. En un primer momento (ss. VI – VIII), estas aldeas no tendrían esa característica de comunidad, ya que son menos coherentes y más flexibles, pero no por ello pierden su característica de aldea si tenemos en cuenta su compleja economía agraria. Se podría constatar un hábitat disperso que tiende a la agrupación. A partir de los siglos XI – XII, cuando son evidentes y sólidas las estructuras feudales, se reorganizan estas formas de asentamiento, que responde al proceso de estructuración del conjunto territorial a nivel político y social. Es decir, asistimos a una transformación de las antiguas estructuras aldeana, no a la creación de éstas.³²

³⁰ R. FOSSIER (1996). *La Sociedad medieval*, Barcelona, pp. 211-212.

³¹ J. A. QUIRÓS (2010). “La arqueología de las aldeas en el norte peninsular. Comunidades campesinas y poderes territoriales en los siglos V-X”. En *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval. XX Semana de Estudios Medievales. Nájera del 3 al 7 de agosto de 2009*. Logroño, pp. 225-256.

³² K. ÁLVARO (2012). *El poblamiento altomedieval y sus manifestaciones funerarias en la cuenca del Alto Arlanza (s. IX y XI)*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona [en línea] <http://hdl.handle.net/10803.80651>, pp. 40-43.

5. TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO

Conocer y entender la articulación de un paisaje, sea cual sea este, se hace imposible, o cuanto menos difícil, si uno no tiene unos conocimientos previos de la evolución que ha seguido aquello que está estudiando. Hay que tener presente qué tipo de asentamiento existía en la época inmediatamente anterior a la que se pretende enmarcar el estudio, así como su relación con el medio que le rodea. También la estructura que seguía, tanto en materia territorial, social y económica, sin dejar de lado, sobre todo, las transformaciones internas de la propia sociedad.

En este sentido, los siguientes apartados tratarán de poner una base sobre este tipo de conocimientos, como ya digo, indispensables si se quiere llegar a comprender bien un fenómeno tan complicado como es el del feudalismo castellano y su articulación sobre el territorio peninsular. Del mismo modo, aunque en muchos casos es difícil, restringirse exclusivamente al uso de fuentes documentales no hace más que construir un discurso del todo parcial y limitado, por lo que la incorporación de fuentes arqueológicas nos ayuda notablemente a superar dicho exclusivismo, aportando nuevos y diferentes modelos interpretativos, así como también otras percepciones sobre las ocupaciones en el territorio. Las evidencias que nos han llegado de estos procesos transformadores, sin embargo, nos las reservaremos para el apartado siguiente, en especial por el alcance que han llegado a tener sobre este mismo fenómeno que venimos estudiando, el de las aldeas.

Ahora bien, no existe, como veremos, una sola vía de transición de un modelo a otro, ésta varía en función de las particularidades de cada región. Así, por ejemplo, no será lo mismo la transformación social de un territorio más romanizado que otro, o donde la posibilidad de ejercer el control sea o no favorable. Es por ello por lo que hablaremos de tres vías por las que se acabará desarrollando el modelo de feudalismo castellano: la desarticulación de la villa esclavista, la desintegración del valle gentilicio y la cristianización del territorio.

5.1. Desarticulación de la villa esclavista

En la actualidad, existe cierta confusión en lo que respecta al término *villa*. Siguiendo a la arqueóloga A. Chavarría, se entiende como villa “*un conjunto de edificios que constituía el centro productivo, administrativo y residencial de una propiedad*”.³³ El problema, sin embargo, recae en la imprecisión y la ambigüedad del vocablo al estar referenciando una realidad en plena transformación. Por un lado, puede estar haciendo alusión a una comunidad campesina cuya estructura social ya está organizada, lo

³³ A. CHAVARRÍA (2007). *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII)*. Bélgica, p. 32.

que para algunos investigadores podría denominarse *aldea*, mientras que, por otro lado, podría simplemente designar una extensa explotación agraria. Ambas realidades parecen resultar del todo contradictorias, lo que explicaría la aparente incoherencia del uso indistinto del término, pero es la vinculación entre ambas la que da explicación a esta evolución social. Es, al fin y al cabo, como defendería el historiador J. M. Mínguez, una ruptura con pervivencias.³⁴

Partiendo de la idea rupturista de Mínguez, intentaremos explicar el proceso desarticulación de la villa bajoimperial. Para su correcto desarrollo, entonces, nos convendría desplazar unos siglos atrás el marco cronológico en el que hemos enmarcado el global del trabajo (ss. VIII-XI). Con ello sólo se pretende facilitar la comprensión de la transformación social que analizaremos, sin que ésta sea, asimismo, erróneamente contextualizada en ningún momento. Dicho esto, lo primero que deberíamos preguntarnos es qué es lo que se está desarticulando, o, dicho en otras palabras, cómo eran y en base a qué funcionaban estas primeras villas antes de llegar a su fase de cambio.

En un primer momento, el *dominus* principal de todo el imperio era el emperador (más tarde el rey, cuando se hayan asentado los bárbaros en el territorio), éste concedía sus tierras a la Iglesia o a altos dignatarios. Para el caso concreto de la Península Ibérica, pese a que la precisión no es del todo fiable, diversas fuentes y autores³⁵ nos han ayudado a establecer el repartimiento de la *res privata* del emperador en las zonas de la Bética, Lusitania y Carthaginense.³⁶ Este tipo de concesiones provinciales que, ya en época bajoimperial, resta en manos de una aristocracia que no hace más que acumular cada vez más y más, no podemos entenderla como una explotación única y extensa, sino más bien como tierras dispersas cuyas dimensiones no quedan del todo claras, ni siquiera para los arqueólogos.

La base de la economía romana se nutría de la agricultura y la ganadería, pues la mayor parte de la población vivía de ello y, a la vez, era el principal medio a través del cual el Estado obtenía sus impuestos. Poco antes del siglo III, el régimen de explotación de la tierra más generalizado era el de la esclavitud, ya que el Imperio se beneficiaba de las numerosas guerras por la que obtenía unos cautivos a los que sometería como esclavos. Una alta oferta de esclavos se traducían en una favorable inversión para el propietario por lo barata que resultaba la compra de todos ellos. Pero las diversas crisis del siglo III que azotaron el amplio territorio romano hicieron bascular la balanza en favor del trabajo por arrendamiento.³⁷ Esto quiere decir que el sistema de explotación del colonato comenzó a generalizarse

³⁴ J. M. MÍNGUEZ (1998). "Continuidad y ruptura en los orígenes de la sociedad asturleonera. De la villa a la comunidad campesina", *Studia Historica. Historia Medieval*, 16, p. 110.

³⁵ Como, por ejemplo, la obra *Vita Severi* o los autores Zósimo y Sozomeno.

³⁶ A. CHAVARRÍA (2007). *El final de las villae...*, pp. 39-40.

³⁷ La obtención de esclavos, cuyos precios tendían al alza, ya no salía rentable a los propietarios latifundistas, sobre todo porque su esperanza de vida no era muy elevada y cada vez eran más frecuentes las fugas de éstos.

paulatinamente, hasta el punto de ser el mayoritario a partir del siglo IV. Sin embargo, no por ello desaparece todavía el sistema esclavista.

Este otro sistema de explotación, el del colonato, recae en la idea de que el colono queda adscrito a una renta, pero no por ello está vinculado al *dominus*, como tradicionalmente se ha pensado. Las tierras en propiedad, como hemos apuntado antes, eran generalmente dispersas, así que la opción más práctica debía ser la de su parcelación y posterior arrendación a unos campesinos que las trabajarían de manera independiente cada uno, y por las que pagarían unos impuestos.³⁸

Para nuestro territorio, la cuenca del Duero (y, por extensión, la Península Ibérica en general), la tendencia es pensar que este sistema era casi inexistente en tanto que el término *coloni* no abunda en la documentación. Sin embargo, es muy probable que se manifestara a través de otras denominaciones³⁹ que referenciaran otro tipo de condiciones jurídicas, diferentes a la del esclavo clásico. Es decir, aunque no aparezcan expresamente los colonos, existe en la documentación una variedad de campesinos bien diferenciados de los esclavos tradicionales, puesto que, aun no poder abandonar la tierra porque económicamente no son libres, sí que lo son en materia jurídica. Por supuesto, el registro arqueológico no consigue arrojar luz sobre la condición jurídica de una persona (ya que no es algo que, de hecho, deje evidencias físicas), pero sí puede dar información sobre las relaciones que tenían las villas sobre su territorio más inmediato. En este sentido, por ejemplo, podemos hacer referencia a la villa de La Olmeda (Palencia), donde se han encontrado edificios de distintas funciones, próximos a ésta, en los que, seguramente, habitarían los campesinos que la trabajaban. También, el yacimiento de Los Quinanares de Rioseco (Soria), en cuyas cercanías se hallaron edificios residenciales destinados a la explotación agrícola y ganadera.⁴⁰ Con todo ello, repetimos, pese a no poder especificar el *status* de cada campesino, sí podríamos intuir, e incluso teorizar, que la población de estos lugares era dependiente a una villa.

Durante el siglo IV, se registra una gran monumentalidad y un enorme desarrollo con respecto a las *villae*. Edificios cercanos a la propiedad transforman su original uso como residencia hacia funciones más relacionadas con la producción. Las teorías tradicionales ligan este hecho con las crisis del siglo III, que llevarían a la aristocracia urbana a refugiarse en sus residencias rurales, creando con ello un modo de vida autárquico. Sin embargo, hoy en día se prefiere no dar tanto peso a estas crisis como si de ellas dependiera la explicación de todo lo que ocurre en el siglo inmediatamente posterior. Desde la época de Diocleciano, el *ordo senatorial* había estado perdiendo atribuciones y poder político, lo que le condujo a

³⁸ C. WICKHAM (1989). "La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo", *Studia Historica. Historia Medieval*, 7 p. 15.

³⁹ *Servi, mancipia y ancillae*.

⁴⁰ A. CHAVARRÍA (2007). *El final de las villae...*, pp. 61-63.

buscar otras maneras de representación del poco poder que le quedaba todavía.⁴¹ Así comienza a invertir más en el ámbito privado, en sus *villae*.

Es a lo largo de este periodo de tiempo en que la propiedad de estos latifundistas integra un conjunto demográfico, dependiente a ellos, que hasta este momento restaban al margen. En este sentido estaríamos hablando del sistema de explotación en base al colonato, pero con particularidades específicas de la Península que ya hemos comentado. También, en paralelo, son asentados en las parcelas de la propiedad los *servi cassati*.⁴² Tanto unos como otros permanecerán bajo las órdenes del propietario, o el administrador, aún sin tener a título propio la tierra que trabajan. A partir del siglo V, y sobre todo durante el siglo VI, esta inversión de las propiedades de explotación rural va disminuyendo. La ocupación de estos centros de producción tiende al abandono. Testimonio de ello son la gran cantidad de leyes que están emanando, que legislan sobre castigos a quienes se fugan o a quienes dan cobijo a estos fugitivos.⁴³

Es ahora cuando aquella antigua *villa*, la que entendíamos como una *villa-explotación*, integrará tanto funciones económicas como funciones extraeconómicas, pasando a ser un verdadero patrimonio en detrimento de una zona de gran explotación. Se divide la villa en dos espacios. Por un lado, la *curtis*, la reserva señorial que es directamente explotada por los esclavos, y, por otro lado, la *tenencia*, explotada, como ya dijimos, por aquellos siervos rústicos (*cassati*), además de por los campesinos jurídicamente libres, pero que se encuentran en situación de patrocinio.⁴⁴ La ubicación de todos ellos, en un primer momento, sería dispersa, pero con el tiempo veremos que tiende a la agrupación. Se verán beneficiados tanto el propietario, que podrá recaudar más fácilmente las rentas, como los que trabajan sus tierras, que podrán encontrar ayuda entre ellos. G.P. Brogiolo y A. Chavarría apuntan que “*el nacimiento y desarrollo de amplias aldeas en algunas zonas de la península ibérica parece corresponder también a mediados del siglo V*”.⁴⁵

Entre los siglos VII-VIII la documentación testimonia iglesias rurales próximas a las propiedades, pero no podemos con esto quedarnos en la idea de que existió una plena continuidad. El abandono de las zonas

⁴¹ Ibidem, pp. 112-113.

⁴² J. M. MÍNGUEZ (1998). “Continuidad y ruptura...”, p. 121.

⁴³ “La ley LI, V, 7, 13 tiene un párrafo final añadido en la época de Ervigio, en el que se estipula que ningún liberto o liberta abandonen a sus manumisores [los propietarios] mientras vivieren y que, en el caso de que lo hicieren, pierdan lo que han recibido de ellos y sean reducidos por la fuerza al obsequio del *dominus* o de la *domina*.” A. BARBERO y M. VIGIL (1978). *La formación del feudalismo...*, p. 31.

⁴⁴ A través del patrocinio los campesinos libres ofrecían sus tierras a cambio de protección. Podía ser, o no, coactivo, pero el resultado concluía en la unión de la figura del protector y el *dominus* y la futura dependencia del campesino libre.

⁴⁵ G. P. BROGIOLO y A. CHAVARRÍA (2008). “El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en Occidente (siglos V-VIII)”, en Carmen Fernández, Virginia García-Entero y Fernando Gil (eds.), *IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, p. 196.

de residencia y la posterior aparición de lugares de culto no hace sino confirmar que ha habido una reestructuración social del territorio. Asimismo, la presencia musulmana, que terminaría por desarticular un ya endeble poder en la estructura visigoda, que era el que sostenía el sistema por el cual se podía mantener el patrocinio, hará de esos últimos asentamientos en formación, de esas *villas-aldeas*, comunidades de campesinos independientes. El problema ahora será ver cómo se articulan internamente.⁴⁶

5.2. Desintegración del valle gentilicio

Una cuestión que hoy en día ya es aceptada por la gran mayoría de investigadores es que las estructuras gentilicias ya estaban desmanteladas poco antes del siglo VIII. Tanto cántabros y astures, situados en la Cordillera Cantábrica, habrían superado su característica organización gentilicia siendo más cercanos a las formas de organización romanas. Sin embargo, y sin llegar a los postulados tan extremos de Barbero y Vigil, todavía quedaban en ellas, en estas estructuras, rastros de su organización de origen.⁴⁷

La incorporación de este segundo factor de génesis del feudalismo en el territorio peninsular ha de ser vista y entendida de manera distinta a la que veníamos explicando sobre la villa esclavista bajoimperial. En este sentido, el historiador J. A. García de Cortázar hace uso de términos para la propia diferenciación de ambas formas de organización social. Una, que ya hemos visto, es la *villa esclavista*, mientras que la otra, que pasaremos a explicar seguidamente, es el *valle gentilicio*.⁴⁸ A partir de aquí, y dependiendo del grado de aculturación previo, los diferentes espacios del norte peninsular donde la presencia musulmana no haya acabado de articularse del todo serán escenario para la predominancia de uno u otro factor, o la confluencia de ambos.

Siguiendo igualmente a Mínguez, como para el caso anterior, la ruptura que se plantea viene dada con matices. Fue la desaparición del Estado visigodo la que permitió la expansión de unas sociedades, las que quedaban reducidas al espacio montañoso del norte de la Cuenca del Duero, que ya venían desarrollando siglos atrás unas transformaciones internas de carácter económico, social y político, cuya final consumación empezará a materializarse a partir del siglo VIII.⁴⁹ A ello se le suma el escaso dominio musulmán sobre éstas, ya que como mucho impondría la recaptación de impuestos. Será el conjunto de estos factores lo que nos ayuda a comprender el proceso de *colonización* y *repoblación* de los que habla el autor, explicados a través de una primera fase de ocupación campesina espontánea (la *colonización*) y

⁴⁶ J. M. MÍNGUEZ (1998). "Continuidad y ruptura...", pp. 122-123.

⁴⁷ J. M. MÍNGUEZ (2004). "En torno a la génesis...", p. 176.

⁴⁸ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1988). "Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval", *Studia Historica. Historia Medieval*, 6, p. 218.

⁴⁹ J. M. MÍNGUEZ. *Las sociedades feudales...*, p. 135.

una segunda que se sustenta en la primera en tanto que sobre ella se incorpora oficialmente el territorio ocupado a una estructura política (la *re población*).⁵⁰

Las transformaciones a las que nos venimos refiriendo parten del tipo de organización tribal y matriarcal de estas sociedades norteañas. Asimismo, la base de su economía es de estructura preagrícola, por lo que, sin practicar la agricultura, sobreviven con aquello que el entorno más inmediato les ofrece, es decir, productos obtenidos a través de la caza y de la recolección de frutos. Como es lógico, la disponibilidad de estos recursos es limitada, en algún momento dejan de haber suficientes, así que, en consecuencia, el grupo ha de moverse cada cierto tiempo con tal de conseguir alimentos. Esto hace de ellos una sociedad nómada, que deberá disputarse el territorio con otras tribus siempre y cuando se encuentren en una misma área de exploración. No está de más decir que este modo de vida sólo se puede mantener en la medida que la demografía se baja.

Poco antes de la presencia romana en la Península, se constata la formación de nuevas formas de producción y ordenación social. En materia económica se comienza a dejar atrás ese sistema basado en la recolección para pasar a practicar la agricultura. Al poder cultivar ellos mismos los alimentos que van a consumir, pueden permitirse el mantenimiento de un ganado, al mismo tiempo que podrán dejar atrás el modo de vida nómada. En otras palabras, veremos cómo paulatinamente estas sociedades tienden a la sedentarización. Este último punto es el que nos interesa de manera especial, ya que es el que definirá la nueva ordenación social en tanto que el paso de una sociedad nómada a una sociedad sedentaria traerá consigo un incremento gradual de la demografía. Ahora ellos controlan los productos con los que podrán abastecer a todos los miembros de una misma tribu, dejarán atrás la incerteza de la cantidad de recursos que su entorno puede ofrecerles.⁵¹

La tendencia que se seguirá a partir de este momento es la de que el grupo principal se quede en el asentamiento que hayan creado, y el excedente demográfico que se vaya creando, agrupado en nuevos clanes, buscará otros espacios donde establecerse, y de ellos se repetirá el mismo fenómeno fraccionario. Es lo que, a palabras de Mínguez, se denominaría una acción sedentaria expansiva.⁵² El final de todo este proceso segmentación de grupos acabará por definir el inicio del proceso de formación de la familia conyugal, como la entenderíamos hoy en día, base de la futura estructura social productiva. Lo que queda en evidencia es que aquellos extensos vínculos de parentesco se están empezando a desintegrar, y que, en consecuencia, con el tiempo el modo de producir comunitario recaerá sobre una nueva célula de explotación familiar reducida que es la que encontraremos

⁵⁰ Ibidem, p. 92.

⁵¹ Ibidem, p. 67.

⁵² Ibidem, p. 67.

perfectamente establecida durante los siglos VIII – IX. Por supuesto, el ritmo acelerado de la expansión se vio favorecido por el notable aumento de productos de consumo.

Si hemos afirmado que las transformaciones internas ya tendrían su inicio antes de la llegada de los romanos al territorio cántabro y astur, lo que habría que preguntarse ahora es hasta qué punto y de qué manera tuvo repercusión la romanización en estas zonas, eso dando por hecho que la hubo. Importante es parar la atención aquí, no tanto por las transformaciones en sí, sino por cómo luego estas sociedades de cántabros y astures, que son los que protagonizarán la expansión sobre la zona del Duero, ejercerán su efectivo control político, territorial y administrativo en todo el territorio. Es un tema en que tanto arqueólogos e historiadores de un periodo y otro no han podido ponerse todavía de acuerdo. Aquellos cuyo estudio se centra en el periodo de la Antigüedad, defienden la romanización de todos esos pueblos de montaña, incluyendo aquí, no sólo cántabros y astures, sino también los pueblos pirenaicos. Por su parte, los medievalistas muestran ciertas dudas respecto a que la acción romana sobre estas sociedades repercutiera de manera directa en las transformaciones que vivieron.⁵³

La falta de madurez con que los astures efectuarán el control político sobre el territorio del Duero, que está más bien en proceso de formación en el momento en que llevan a cabo la expansión, nos hace pensar en que seguramente esta supuesta romanización no fue tan trascendental como plantean los primeros. De ser así, el uso de poder de la *potestas publicas* sería mucho más efectivo en cuestión de administración y control territorial. De todas maneras, hay que tener en cuenta un último hecho, y es que la presencia romana en el norte peninsular no se estableció de manera homogénea, debido sobre todo por las variadas formas de explotación de recursos.⁵⁴ No dejaremos de lado, asimismo, la actitud de los autóctonos respecto a los romanos y el tiempo en que se llevó a cabo todo ello.

Desde la Arqueología, se ha podido ver la materialización de las transformaciones que venimos explicando, en áreas como Transmiera, Vizcaya y Asturias, que presentan el espacio amplio y con pretensiones de tipo ganaderas o forestales. La estructura poblacional varía entre pequeños núcleos de aldeas a caseríos dispersos en el paisaje. Podría haber, o no, un lugar de culto cerca de estos núcleos. En algunos de estos valles, y en especial en los de Baztán, Orozco o Dima, todavía tiene predominio la relación parenteral por encima de la territorial.⁵⁵

5.3. Proceso de cristianización del territorio

⁵³ J. M. MÍNGUEZ (2004). "En torno a la génesis...", pp. 181-182.

⁵⁴ J. A. GUTIÉRREZ (1998). "Sobre los orígenes...", p. 179.

⁵⁵ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1988). "Organización social del espacio...", pp. 220-221.

Hemos hablado de unas formas de ocupación, el origen de las cuales se remonta a la tardoantigüedad, y que aparecen más o menos documentadas (al menos desde el registro arqueológico) como mínimo desde el siglo VIII. También, unas segundas formas de ocupación sobre el territorio que depositan su gradual expansión y presencia en la desintegración de los grandes grupos de parentesco, igualmente documentados entre los siglos VII-VIII. Pero todavía nos queda una tercera forma de reordenación social del espacio altomedieval peninsular, y esta es la que se centra en la cristianización del territorio.

El papel que juega el obispado en el reordenamiento social de estos primeros siglos es, a juicio del historiador I. Martín Viso, no sólo importante, sino que partiendo desde esta perspectiva nos serviría de ejemplo para comprender este complejo fenómeno que daría lugar al feudalismo.⁵⁶ Para el caso hispano, será el movimiento monástico uno de los principales protagonistas que llevará a cabo la *re población*, siempre controlada desde la figura del *episcopus*. Sin embargo, esta realidad no fue estática, es a partir del avance del reino astur, con Alfonso III (866 – 910), que su modo de vida y estructuración sufrió unas alteraciones, necesarias ante la nueva situación política que se presentaba.⁵⁷ Debemos, entonces, buscar cuál fue su origen y seguir su evolución dentro de su implantación por el territorio.

La documentación parece remitir su origen a los eremitorios rupestres, abundantes en el norte peninsular, pero cuya datación sigue siendo un tema que encuentra respuesta en dos opciones, por lo general. Empezando por su emplazamiento geográfico, éstos se encuentran tanto dentro como fuera de la Península Ibérica, por lo que no es un fenómeno exclusivo del territorio. Como ya hemos dicho, su localización tiene un foco de atención a lo largo de la cordillera Cantábrica y el valle del Ebro, sobre todo en este segundo.⁵⁸ En el ámbito temporal, encontramos investigadores que relacionan el fenómeno con los visigodos y que, por tanto, remontan su origen al siglo V, mientras que otros, sin negar sus precedentes, prefieren situarlos hacia los siglos VIII-IX, en su fase de colonización.⁵⁹

El estudio de estos lugares habitacionales todavía presenta múltiples incógnitas y problemas interpretativos de cierto calado, en buena medida fruto de las dificultades de estudio y el estado en muchos casos incipiente de numerosas investigaciones. Sería preciso, antes de nada, definir conceptos. El eremitismo es un fenómeno protagonizado por un solo personaje, el eremita, cuyo modo de vida

⁵⁶ I. MARTÍN VISO (1999). “Organización episcopal y poder entre la antigüedad tardía y el medioevo (siglos V-X): las sedes de Calahorra, Oca y Osma”, *Iberia*, 2, p. 1.

⁵⁷ A. M. MARTÍNEZ (2006). “La realidad material de los monasterios y cenobios rupestres hispanos (siglos V-X)”, en José Ángel García de Cortázar Y Ramón Teja (eds.). *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, Aguilar del Campo, p. 68.

⁵⁸ Como nuestro interés se centra ahora mismo en el área septentrional de la Meseta, a modo de ejemplo destacaríamos la zona del Bierzo (León), Alto Arlanza (Burgos) y San Frutos (Segovia), entre otros. E. RIAÑO (1995). “Eremitorios rupestres y colonización altomedieval”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 13, p. 49.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 51.

solitario tiene como finalidad última alcanzar la perfección espiritual. Este individuo no debe confundirse con el cenobita, que es aquel que decide vivir en comunidad, ni con el anacoreta, que decide vivir apartado del mundo, como el eremita, pero sólo tras haber pasado una vida cenobítica. Tenemos constancia de la práctica de este fenómeno, el del anacoreta en la Península, a partir del siglo IV, por su mención en el I Concilio de Zaragoza (380), mientras que el eremitismo es tratado en el VII Concilio de Toledo (646), por tanto, siglo VII.⁶⁰

El papel que jugó el poder episcopal hasta antes del siglo VIII, en líneas generales, es similar al de la aristocracia laica, y esto se verá sobre todo en el momento en que aparezcan estas prácticas individuales que restan al margen de la estructura eclesiástica. La Iglesia, como institución, hacía ya tiempo que se había jerarquizado, hasta el punto de incorporar obispos al cuerpo administrativo bajoimperial. Por supuesto, el área donde ejercían mayor liderazgo era en las ciudades, y más aún a partir del siglo V, tras la desintegración del Imperio y la incorporación de los reinos germanos. Como los eremitorios (situados sobre todo en lugares de ámbito rural muy apartados, sino directamente en montañas) escapan del control de los obispos, serán altamente criticados y perseguidos.⁶¹

A la llegada de los musulmanes, en el 711, el territorio que dominaba la Iglesia quedará fraccionado. Ante la inseguridad que impera en según qué zonas de la meseta, muchos obispos se refugiarán en los espacios más norteños. De ellos se podrá comprobar una cierta continuidad en el modo de avance del reino Astur y su *repoblación*, ya que habrán aprovechado la escasa articulación de éste para integrarse y colaborar en su formación. Sin embargo, los monasterios serán la verdadera voz protagonista en lo que respecta a la transformación social y cristianización territorial. Aquellos antiguos cenobios comenzarán, con el tiempo, a aparecer en las fuentes bajo el término de *monasterium*. Entonces, llegados a este punto, el problema será la distinción de las dos realidades monásticas que, por lo que sabemos de las fuentes documentales, coexistían en un mismo espacio temporal: la de los cenobitas y la de los eremitas.

En principio, la definición para el monasterio de estas fechas se ceñía a la de un espacio unipersonal y sencillo, generalmente el de una cueva, aislado, y podían tener tanto la función de vivienda como la función de oratorio.⁶² Debe esta definición relacionarse con aquellos eremitas o anacoretas en tanto que son entendidos como *monachus*. Por tanto, hablamos de aquellos eremitorios rupestres de los que hacíamos mención al principio.

⁶⁰ A. M. MARTÍNEZ (2006). "La realidad material...", pp. 62-64.

⁶¹ I. MARTÍN VISO (1999). "Organización episcopal...", pp. 163-164.

⁶² A. M. MARTÍNEZ (2006). "La realidad material...", p. 73.

Con el tiempo, algunas de estas viviendas darán lugar a otro tipo de estructuras, los *lauras* o *eremitorios*, definidos por Luís Caballero como “monasterios-aldea” o bien, como menciona Artemio M. Martínez, “poblados monacales”. Seguramente el proceso fue parecido al que siguió San Martín de Tours que, cansado de no poder encontrar soledad en su celda situada cerca de una iglesia, se retiró a fundar un monasterio (el que hemos descrito previamente) alejado, solo, pero al que siguieron sus hermanos estableciéndose aisladamente entre ellos en distintas cuevas.⁶³ Estos *lauras* serían los que más adelante entendemos por cenobios. Al final, este tipo de agrupación, cuyo origen se remonta a la de unos monasterios de carácter eremita, se acabará generalizando hasta el punto de conformar auténticos asentamientos humanos, una nueva forma de organización social del territorio de la que, como hemos dicho, hará uso más adelante el reino Astur.

⁶³ Ibidem, p. 76.

6. EVIDENCIAS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE

La construcción histórica en torno a la cuestión de la ordenación social del espacio no siempre ha desarrollado el mismo discurso teórico, ni mucho menos ha puesto énfasis sobre los mismos aspectos.⁶⁴ Ya hacia finales de la década de los ochenta Miquel Barceló⁶⁵ señalaba la importancia respecto a la incorporación del registro arqueológico y la manera en cómo desde la Arqueología se abordaba el estudio de las formas de asentamiento rurales medievales, pudiendo así llegar a nuevos planteamientos hasta entonces difíciles de cuestionar. La idea es integrar, que no complementar, los conocimientos adquiridos desde esta perspectiva arqueológica y los que han sido adquiridos a través del estudio y análisis de las fuentes documentales, ya que ambas fuentes tienen una capacidad informativa variada y desigual.⁶⁶ En este sentido, y como hemos visto con anterioridad, se han podido registrar cambios significativos en el modo de articulación poblacional a través de las *villae* bajoimperiales, la aparición de aldeas o unas formas de poblamiento disperso y su posterior consolidación sobre unas élites y el papel que juega, y jugará, la Iglesia en tanto que cristianiza el espacio. La clave, en adelante, será ver cómo estos procesos se hacen evidentes, de alguna manera, para la configuración de un nuevo paisaje.

Siguiendo al arqueólogo J. A. Quirós, las aldeas, configuradoras del paisaje rural en Época Medieval, no son sólo espacios residenciales, sino también espacios productivos, lo que nos ha llevado a reformular el concepto de aldeas en tanto que es mucho más complejo de lo que se pretendía en un inicio.⁶⁷ La extensión y el número de áreas excavadas son bastante elevadas, pero, al abordar su estudio se precisa todavía un análisis de este tipo de poblamiento, inalcanzable por el momento en la Península debido a la ausencia de una *arqueología de las aldeas*.⁶⁸ Así, mientras que en Europa se ha puesto de relieve lo contradictorio y problemático que resulta un concepto interpretado a través de la documentación escrita o interpretado a través del registro arqueológico, en nuestro territorio el debate ha sido *“obligadamente teórico [...] por falta de evidencias empíricas que dieran la razón a uno de los modelos interpretativos”*.⁶⁹ Por otro lado, se percibe una considerable influencia de la historiografía francesa en los trabajos realizados en torno a este concepto, el paradigma de la *naissance du village*.⁷⁰

⁶⁴ Cf. *La reflexión historiográfica en torno al feudalismo castellano*, pp. 10-13.

⁶⁵ M. BARCELÓ y otros (1988). *Arqueología Medieval. En las afueras del “medievalismo”*. Barcelona, pp. 73-87.

⁶⁶ H. KIRCHNER (2010). “Sobre la arqueología...”, pp. 246-247.

⁶⁷ J. A. QUIRÓS (2007). “La aldea de los historiadores...”, p. 68.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 68.

⁶⁹ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1995). “Yermo estratégico, encuadramiento social, final de una sociedad de tipo antiguo en Castilla en los VII a X”, *Anales de historia antigua y medieval*, 28, p. 16.

⁷⁰ “El proceso de concentración del poblamiento se convierte [...] en un indicador privilegiado para comprender los procesos de reorganización autoritaria de la población, la producción y, por extensión, la génesis de la sociedad feudal.” J. A. QUIRÓS (2007). “La aldea de los historiadores...”, p. 69.

6.1. Problemas metodológicos en la construcción del registro arqueológico

Antes de abordar resultados, sería conveniente hacer una pequeña reflexión en torno a los problemas a los que actualmente se enfrenta la Arqueología a la hora de estudiar el fenómeno de las aldeas y la concentración del poblamiento. Por un lado, el precario estado en el que se encuentran muchas veces las fuentes materiales, lo que conlleva a su vez la parcial e incompleta imagen de aquello que se está intentando analizar y explicar. Por otro lado, ciertas especificidades que no se pueden determinar a través del registro arqueológico. En este sentido nos referimos a la representación del poder de las élites de estos primeros siglos. Es así como, en muchas ocasiones, se tiende a una generalizada simplificación a la hora de identificar el registro, basándose en una premisa sobre el poder. Una búsqueda de objetos exóticos o de prestigio que permitan la distinción dentro del grupo, las evidencias que muestren un tipo de consumo singular en relación con la capacidad de inversión o la acción de poder en base a la ordenación del paisaje, las formas de recaptación de rentas y la especialización productiva son los tres criterios que dirigen y condicionan las interpretaciones.⁷¹ Con esto, no se hace más que forzar el uso de una teoría social ya preconcebida.

De igual manera, sería conveniente apuntar el grado de dependencia que en ocasiones se tiende a establecer con las fuentes documentales. La disposición de documentación escrita para estas primeras etapas, aunque escasa, sobre todo en el área del norte peninsular, ha ayudado a los arqueólogos de alguna forma a contextualizar muchos de los yacimientos excavados sobre esta zona. En tanto que historiadores, intentan “dar sentido” a las evidencias materiales identificadas durante la intervención, pero la búsqueda de conexiones directas entre una fuente y otra es lo que ha originado seguir unos análisis y estudios varios en los que se incluye

*“[...] una práctica arqueológica dependiente de los problemas y las expectativas formuladas desde los textos, una práctica arqueológica que busca su acomodo y ‘contextualización’ en la correspondencia o identificación de fenómenos y procesos observados desde las tradiciones historiográficas, hasta la construcción de un relato basado en el solapamiento de ambos recursos o la reivindicación de una autonomía disciplinar en los procesos de construcción de los registros”.*⁷²

⁷¹ Ibidem, p. 146-147.

⁷² J. A. QUIRÓS (2014). “Aristocracias, élites, y desigualdad social en la Primera Edad Media en el País Vasco”, en Raúl Catalán, Patricia Fuentes, José Carlos Sastre (eds.), *Las fortificaciones en la tardoantigüedad: élites y articulación del territorio (ss. V-VIII d.C.)*. Madrid, p. 147.

Nos quedaría por señalar la manera en que se ha intervenido en la mayoría de estos yacimientos. P. Demolon⁷³ apuntó en su momento la cuantiosa información que se ha obtenido en Europa con respecto al poblamiento rural gracias a lo que denominamos *arqueología preventiva*. Son cifras que, aunque positivas en tanto que son muchas las intervenciones realizadas, dan unos resultados que en numerosas ocasiones se limitan a la catalogación o, en el peor de los casos, nunca llegan a ser publicados. El escaso tiempo con el que se efectúa la intervención apenas ayuda a abarcar el estudio en su totalidad. Pero no con ello sugerimos que el avance sobre este conocimiento prácticamente no exista, ya que es innegable que la investigación en este sector está siendo más esperanzadora que en los contextos de carácter urbano.⁷⁴ Tanto es así, que el mismo J. A. Quirós permite afirmar que la base de registros arqueológicos con que se cuenta hoy en día es de suficiente calidad y solidez como para poder integrarlos en el debate sobre los paisajes altomedievales.⁷⁵

6.2. Tipología y diferentes realidades regionales

Dicho esto, y dado que lo que tratamos, al fin y al cabo, son temas donde la materialización de la sociedad y su evolución gira en torno a las estructuras domésticas, sería igual de conveniente ahora hacer una pequeña mención a la terminología empleada, que todavía sigue siendo foco de debate en la Península. El uso del término *fondo de cabaña*, importado del francés *fond du cabanne*, no resulta del todo desacertado en tanto que las evidencias, por lo general, no suelen situarse por encima del nivel de suelo.⁷⁶ Sin embargo, como bien apuntan los investigadores A. Azkarate y J. A. Quirós, en el léxico español *cabaña* parece ajustarse más a un tipo de vivienda más bien pequeña, marginal y de uso provisional, lo que ocasiona también un cierto debate.⁷⁷ Es por eso por lo que trabajos recientes⁷⁸ apuestan por unas propuestas terminológicas que encuentran su referente inglés en los denominados *sunken-featured buildings* (SFB), es decir, *estructuras de fondo rehundido* (EFR). Son identificadas como “[...] una fosa excavada en el terreno natural, más o menos regularizada y de fondo allanado [...], sobre la que se levantaría la estructura edilicia [...]”.⁷⁹ Sin embargo, también podemos encontrar registros

⁷³ P. DEMOLON (1980). *Le village merovingien de Brebières (VI-VII siècles)*, Arras.

⁷⁴ A. AZKARATE y J.A. QUIRÓS (2001). “Arquitectura doméstica altomedieval en la Península Ibérica. Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz, País Vasco”, *Archaeologia Medievale*, 28, p. 10.

⁷⁵ J. A. QUIRÓS (2010). “La arqueología de las aldeas...”, p. 234.

⁷⁶ K. ÁLVARO, E. TRAVÉ y M^a. D. LÓPEZ (2018). “Construcciones altomedievales en materiales perecederos en el yacimiento de Revenga (Burgos): algunas reflexiones para su interpretación arqueológica”, *Arqueología de la Arquitectura*, 18, e0xx, <https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2018.005>, p. 6.

⁷⁷ A. AZKARATE y J.A. QUIRÓS (2001). “Arquitectura doméstica altomedieval...”, p. 9.

⁷⁸ C. TEJERIZO (2014). “Estructuras de fondo rehundido altomedievales en la Península Ibérica”, *Munide (Antropología-Arkeología)*, 65, pp. 215-237.

⁷⁹ K. ÁLVARO, E. TRAVÉ y M^a. D. LÓPEZ (2018). “Construcciones altomedievales en...”, p. 6.

cuyo formato es descrito por el investigador A. Vigil-Escalera como *construcciones “de superficie”*,⁸⁰ sin mencionar, igualmente, la variedad de plantas⁸¹ identificadas en múltiples yacimientos distribuidos por todo el territorio peninsular, sin tener que responder ninguna, forzosamente, a una evolución cronológica ni a un conjunto en su totalidad de estudio, ya que cada área de estudio tiene sus propias características y fases de evolución independientemente a las estructuras encontradas. Nos resultaría igual de interesante y complicada su interpretación en cuanto a si eran o no lugares de vivienda durante este periodo bajoimperial o si se destinaban a algún otro fin.⁸² Ante esta notoria diversidad, a modo de correspondernos mejor a la realidad habitacional altomedieval, hablaremos, en el global de la terminología, de *arquitectura doméstica altomedieval*⁸³, mientras que para una tipología más concreta seguiremos el término empleado por las investigadoras K. Álvaro, E. Travé y M^a Dolores López, a saber, *estructuras de hábitat o de culto*.⁸⁴

Para el estudio de estas formas de ocupación, todavía en formación y con una notoria particularidad en la gran variedad de yacimientos, nos sería conveniente ver cuál es la realidad en cada zona del territorio castellano, por lo menos las áreas más cercanas a la Cuenca. En este sentido, hemos escogido las zonas de Madrid-Toledo, el País Vasco, Cantabria, Catalunya y, por supuesto, la Cuenca central del Duero. Cada área será tratada de manera independiente de las otras, apostando por un estudio regional que consiga arrojar mayor luz al conjunto del fenómeno, ya que no sería acertada una generalización completa y simple de la formación del poblamiento aldeano.

A. Vigil-Escalera ha centrado su investigación sobre el poblamiento rural altomedieval en la franja sur de la actual Comunidad de Madrid, apostando por la formulación de un modelo geográfico para la ciudad de Toledo y pudiendo ser extensible, de igual manera, a demarcaciones del interior de la Península. La realidad con la que se encuentra y trabaja este investigador, a grandes rasgos, cuenta con la presencia de aldeas y granjas⁸⁵ a las que, a su entender, deberían ser concebidas dentro de un espacio condicionado por el poder.⁸⁶ Para el autor, las necrópolis rurales del siglo V parecen ser el punto de unión en el estudio de las *villae* y las primeras formas de aldea o granja, es decir, la transición del mundo antiguo al medieval. Dos casos para ejemplificar tal teoría podrían ser los yacimientos de El Pelicano y la aldea de Gózquez. En el primer caso, la principal referencia de la comunidad era el cementerio, al cual

⁸⁰ A. VIGIL-ESCALERA (2003). “Arquitectura de tierra, piedra y madera en Madrid (ss. V-IX dC). Variables materiales, consideraciones sociales”, *Arqueología de la arquitectura*, 2, p. 288.

⁸¹ De planta cuadrada, circular, irregular, rectangular sencilla, compleja, etc.

⁸² A. VIGIL-ESCALERA (2003). “Arquitectura de tierra...”, pp. 289-291.

⁸³ A. AZKARATE y J.A. QUIRÓS (2001). “Arquitectura doméstica altomedieval...”, p. 8-9.

⁸⁴ K. ÁLVARO, E. TRAVÉ y M^a. D. LÓPEZ (2018). “Construcciones altomedievales en...”, p.6.

⁸⁵ Este concepto se opondría al de aldea, ya que carece de un suficiente tamaño que permita una vida en comunidad. A. VIGIL-ESCALERA (2007). “Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (450-800 d.C.)”, *Archivo Español de Arqueología*, 80, p. 243.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 239-240.

comienzan a agregarse hasta mediados del siglo VI, momento en que tienden a la dispersión. En el segundo caso, la aldea se funda de cero a principios del siglo VI, con un cementerio en la parte central y su articulación en base a una arquitectura doméstica con *estructura de hábitat* y parcelas destinadas al cultivo. En ningún caso parece constatarse todavía iglesias ni materiales que evidencien una diferencia social remarcada.⁸⁷ Sin embargo, como ya dijimos, la verdadera transformación yace en el paso de la *villa-explotación* a la *villa-aldea*, y esto queda registrado en la falta de especialización de los productos.

Retomando el tema de la dispersión como clara muestra de falta de cohesión y ordenamiento, deberíamos precisar una zona, la de la cordillera Cantábrica y algunos reductos del País Vasco, donde el poder central es más bien débil, sino inexistente, y la existencia de redes aldeanas no ha sido posible de constatar. Un análisis básico podría determinar que, si esta segunda zona carece de una red aldeana, es porque para estas fechas (siglos VI-VII) no podríamos estar hablando de la existencia de aldeas. Lejos de querer acercarnos a una afirmación como esta, hay que tener en cuenta que también existen formas de estructura poblacional para esta área cuyo referente es un cementerio. Estaríamos hablando de una forma de hábitat unifamiliar y dispersa, las granjas, la cohesión de la cual es palpable, pero no está todavía formalizada. Estamos, entonces, ante dos sociedades distintas en su forma de ordenación social, pero no en su carácter de comunidad. A partir del siglo VIII, el panorama previamente descrito sufre una profunda transformación, coincidiendo, así mismo, con lo que ocurre también en la mayor parte de territorios europeos del norte y del sur.⁸⁸ Resulta significativa, y salvando las distancias, la investigación del antropólogo J. Bruck, quien observó que una reordenación territorial del 1500 a.C. llevó consigo un cambio en la estructura social y en las formas de poder, sin ser la ordenación de los campos de producción la causa de todo ello.⁸⁹ Esto puede ser válido para nuestro trabajo. Donde más perceptibles son dichas transformaciones será en la cordillera Cantábrica, cuya articulación política y estructuración territorial comienza a ser evidente a través, sobre todo, de los restos funerarios. Aquellas dispersas granjas empiezan a apreciar una densificación que da lugar a la formación de aldeas entendidas como tal, en forma de comunidad más cohesionada internamente.⁹⁰

En el caso de Cataluña, la realidad imperante, a ojos del investigador Jordi Roig, está compuesta por un modelo de poblamiento agregado basado en una economía autárquica cuyo origen lo situaríamos en las *villae* bajoimperiales del siglo V e iría apareciendo de manera desigual por el territorio ente los siglos VI-

⁸⁷ J. A. QUIRÓS (2010): *La arqueología de las aldeas...*, p. 238.

⁸⁸ En el área inglesa, por ejemplo, se formaliza la red urbanística y la diferenciación social es cada vez mayor. En Francia, la reestructuración de la propiedad ha transformado los espacios aldeanos. En Italia, la estabilización de los poderes locales modificó asentamientos ya existentes. Ibidem, pp. 243-244.

⁸⁹ Esta observación ha sido recogida y expuesta en el artículo de J. A. Quirós. Ibidem, p. 244. de J. BRÜCK. *Settlement, landscape and social identity: the early-middle Bronze Age transition in Wessex, Sussex and the Thames valley.*

⁹⁰ Ibidem, p. 249.

VIII.⁹¹ Sin embargo, al no existir un elevado número de yacimientos, y dada la heterogénea evolución histórica que siguió el territorio que hoy conforma Cataluña, los conocimientos que se pueden obtener, de momento, son parciales y algo confusos como para establecer cronologías y demarcaciones espaciales. Esto coincide de alguna manera con los planteamientos de Jordi Bolòs, que analiza de manera más general, área por área, los modelos de poblamiento catalanes.⁹² Los poblados, sin especificar su característica de aldea o granja, son más bien de pequeñas dimensiones, siguiendo una morfología similar a la que describe Vigil-Escalera⁹³ en un trabajo descriptivo sobre las cabañas.⁹⁴ Asentamientos con el precedente de villa romana durante el periodo de tiempo al que hace referencia J. Roig hay varios, concentrados especialmente en zonas de montaña, mientras que los que se han creado *ex novo* se limitan en los llanos.⁹⁵

Para el País Vasco, aunque carezca de una práctica estructural en lo que respecta a la arqueología altomedieval⁹⁶, ha evidenciado en los últimos años ocupaciones domésticas también concentradas en cronologías comprendidas entre los siglos VI-VII. Aunque se cuente con la presencia de cementerios aldeanos, la organización poblacional se parecería más al modelo de granja descrito por Vigil-Escalera, sin evidencias físicas de presencia de élites activas.⁹⁷ Sin embargo, son granjas diferentes entre sí. Por ejemplo, el yacimiento de Zaballa (Vitoria). En esta zona se constatan dispersas granjas unifamiliares de reducida extensión, perdurables en un tiempo estimado del siglo VI al VIII, mientras que la granja de Aistra (Álava), la forman una serie de terrazas complejas que perduraron hasta el siglo XIV.⁹⁸

Finalmente, nuestra área de estudio, la Cuenca del Duero. Aquí se ha podido constatar una notoria red aldeana vinculada a una dinámica de poderes centrales en época visigoda, similar al que podríamos encontrar en el caso de Madrid. Para ello, son destacables trabajos realizados en zonas cercanas a Salamanca, sobre todo alrededor del río Tormes.⁹⁹ Hacia el año 700 se produce un profundo cambio social evidenciado de distintas maneras según la región que tratemos. Así, por ejemplo, mientras que la

⁹¹ J. ROIG (2009). "Asentamientos rurales y poblados tardoantiguos y altomedievales en Cataluña (siglos VI al X)", *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, p. 212.

⁹² J. BOLÒS (1993). "Poblament i societat. Transformacions en el tipus d'hàbitat a Catalunya a l'edat Mitjana", en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española, Sociedades en transición*, 2, pp. 331-339.

⁹³ A. VIGIL-ESCALERA (2000). "Cabañas de época visigoda: Evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión", *Archivo Español de Arqueología*, 73, pp. 223-252.

⁹⁴ J. ROIG (2009). "Asentamientos rurales y...", pp. 212-213.

⁹⁵ Para los que cuentan con un precedente romano podríamos destacar la Plaça Major de Castellar del Vallès, Aiguacuit (Terrassa), Can Cabassa (Sant Cugat del Vallès), Can Solà del Racó (Matadepera), entre otros, mientras que los que carecen de precedente vendrían a ser, por ejemplo, Can Gambús-1 (Sabadell), los Mallols (Cerdanyola), Solana (Cubelles), la Bastida (Rubí), entre otros tantos. Se determina, para los *ex novo*, los construidos en piedra, descubiertos en las comarcas del Bagès, Berguedà, Solsonès y Andorra. *Ibidem*, pp. 215-233.

⁹⁶ A. AZKARATE y J. A. QUIRÓS (2001). "Arquitectura doméstica altomedieval...", p. 7.

⁹⁷ J. A. QUIRÓS (2010). "La arqueología de las aldeas...", pp. 241-242.

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 242-244.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 240-241.

zona trabajada por Vigil-Escalera se produce un abandono de las aldeas por la presencia andalusí, en la Cuenca, cuya presencia es mucho menos evidente, se producen realidades diversas. En límites más meridionales (Segovia y Valladolid, principalmente) se habrían producido similares abandonos, mientras que para zonas más septentrionales, la nueva formación de aldeas remontadas, como mínimo, al siglo X.¹⁰⁰ Julio Escalona defiende que, para el momento de incorporación del territorio del Duero al reino astur, la mayor parte de la población ya estaba establecida en pequeños enclaves locales.¹⁰¹

¹⁰⁰ Ibidem, p. 241.

¹⁰¹ J. ESCALONA (2009). "Aproximación a un análisis comparativo de la territorialidad en los siglos IX-XI: el Territorium legionensis y el Condado de Castilla", en J. I. DE LA IGLESIA (coord.), *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval. XX Semana de Estudios Medievales*, Nájera, del 3 al 7 de agosto de 2009, p. 284.

7. NUEVA REALIDAD EN LA ESTRUCTURA SOCIAL DEL ESPACIO

El elemento que más va a caracterizar la exposición planteada en este último apartado será la enérgica expansión del que pronto podremos denominar reino astur. Aquí tendrá mucho peso la dinámica colonizadora y repobladora de la que hace mención J. M. Mínguez, dejando en un segundo plano el tradicional peso que se le ha atribuido a la supuesta superior acción militar de esta sociedad sobre los espacios más inmediatos comprendidos entre los valles de la cordillera Cantábrica al río Duero.

A mediados del año 800, bajo el reinado de Alfonso III (866-911) y sucesores, el espacio que comprendían aquellas sociedades gentilicias del norte, y más concretamente la del área cántabro-astur, están comenzando a experimentar unos cambios, como pueden ser la superación de una jefatura de base militar que dará lugar a la figura del monarca o la delimitación del espacio que va a ocupar esta misma sociedad.¹⁰² Esta nueva realidad llevará consigo la necesidad de superar el espacio montañoso ocupando otras tierras, tarea protagonizada por parte de grupos de campesinos en proceso de *colonización* que llevarán tras de sí la necesidad por parte del poder político de integrar estas “nuevas” comunidades en un proceso de *re población*.¹⁰³

Bajo este contexto se documenta la fortificación del Duero por Tuy, Astorga-León y Amaya-Castrosiero. Esta integración y fortificación no implica el aumento directo del patrimonio real, sino la incorporación de una figura de autoridad, una *potestas publica* que marcará el sometimiento al rey y a sus consiguientes delegados.¹⁰⁴ La posibilidad de cohesión e integración de las predispuestas nuevas formas de ordenación social (expuestas en el anterior apartado), por tanto, comienza a ser una realidad efectiva en tanto que ya hay una figura formada y más o menos consolidada que puede ejercer y derivar este poder (cosa que no veíamos todavía en el siglo VIII).

Como adelantábamos al principio, en relación con el nuevo espacio político que está articulando el poder astur, se le suele otorgar excesiva importancia al peso que realmente tuvo la actividad militar del momento, ensombreciendo toda la dimensión articuladora previa a manos de los campesinos, así como también al hecho de que el avance sólo se pudo efectuar a costa del territorio andalusí. Ni una ni otra

¹⁰² Por lo general, esta etapa no ha tenido mucha consideración por parte de quienes se dedican al estudio de esta sociedad, ya que las acciones contra el Al-Ándalus son realmente inexistentes, pero es la que, en definitiva, asienta las bases del avance y la futura integración territorial del reino astur. Para nosotros es importante en tanto que este avance implica cambios en la reordenación del espacio y, por supuesto, la implantación del feudalismo.

Uno de los cambios ya fue mencionado en otro apartado, sobre la condición jurídica y su evolución tras la desarticulación del poder visigodo. Los otros cambios hacen alusión a, por un lado, la necesidad de una aristocracia tradicional de alcanzar el poder y, por otro, la imposición de la hegemonía de este poder astur sobre sus vecinos más inmediatos, los galaicos y vascones. J. M. MÍNGUEZ (1994). *Las sociedades feudales...*, pp. 75-76.

¹⁰³ Ibidem, p. 92.

¹⁰⁴ J. M. MÍNGUEZ (2004). “En torno a la génesis...”, p. 184.

afirmación resultan ciertas. La situación en la que se encontraba la Cuenca del Duero no era de un dominio efectivo por parte de los musulmanes, lo que hacía más atractiva la libre acción campesina de ir ocupando, primero, los valles y, luego, el espacio de la meseta. Esto quiere decir que el uso de la fuerza como forma de integración territorial no puede ser considerada la primordial protagonista, al menos no bajo estas premisas colonizadoras.

En lo referente al espacio andalusí, para el año 900 el río Duero no constituye una real frontera que separa dos realidades políticas completamente distintas, sino el amplio territorio que queda entre el mismo río y el Sistema Central, ajeno al efectivo control político por parte de ambos lados.¹⁰⁵ Si bien es cierto que la fortificación, de la que hemos hecho mención unas pocas líneas más arriba, es existente, debe entenderse como una forma segura de materialización del nuevo espacio que se está configurando bajo control astur. Las pocas campañas de los musulmanes contra este nuevo espacio del norte no irán tanto en la línea de recuperar territorio (porque nunca lo han llegado a controlar), del sentimiento de amenaza derivado de las fortificaciones situadas a lo largo del Duero, y ni mucho menos viene de la mano de los campesinos en proceso colonizador; lo que realmente ha de preocuparles, y que de hecho les preocupa, es el reordenamiento e integración del paisaje que están conformando las aldeas.¹⁰⁶

Hasta la llegada a esta primera frontera, entendida, como ya hemos dicho, como una forma de reafirmación del espacio bajo control astur, habría que analizar cuáles son los mecanismos que está siguiendo el poder central para la reordenación del espacio y su eficiente integración. Para ello, debemos recordar el carácter familiar que han acabado adquiriendo las explotaciones rurales como medio de producción y de organización social, tanto a través de la desestructuración de las villas esclavistas como de los valles gentilicios. Nos falta un tercer factor, la tendencia liberadora que van a ir experimentando tanto colonos, esclavos y encomendados, que, junto con los otros dos factores, permitirán la auténtica ruptura con el sistema precedente.¹⁰⁷

Aquí, como bien nos presenta nuevamente el historiador J. M. Mínguez, se presenta una contradicción como resultado de esta dinámica liberalizadora y de la desintegración de los grupos de parentesco extensos. Todos estos individuos se ven, de alguna manera, indefensos y faltos de una ayuda interfamiliar que les permita la roturación de tierras, pero todavía carecen de la posibilidad de estructurarse administrativamente sobre el modelo tardorromano, que ha quedado ya totalmente

¹⁰⁵ No debemos olvidar, en ningún momento, que el territorio no estaba despoblado, a pesar de que no existiera sobre él ningún control político.

¹⁰⁶ J. M. MÍNGUEZ (1994). *Las sociedades feudales...*, p. 95-96.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 135.

inoperativo, y mucho menos regresarán a la antigua formación tribal.¹⁰⁸ Bajo estas premisas comenzarán a establecerse unas relaciones de vecindad, que no radica tanto en la idea de agrupación de las diversas viviendas familiares, sino en la organización productiva. Pero el acceso a propiedades privadas de estas comunidades campesinas, de estas aldeas, en un entorno ya feudalizado provocará unas “*desigualdades económicas que constituyen el soporte de una progresiva jerarquización social*”.¹⁰⁹

Otro punto al que presta especial atención, por otro lado, el investigador J. Escalona, es el tema de la militarización de estas zonas limítrofes donde se han establecido esas fortalezas. No asistimos tanto a una carga directa, sino a la movilización de un excedente productivo que beneficiará a una élite dirigente ya establecida con anterioridad en tanto que aumenta la posibilidad de ascenso social siempre y cuando puedan llevar a cabo una manera efectiva de presión sobre el campesinado.¹¹⁰

La capacidad con que se cuenta ahora en la integración territorial astur, y la forma de imposición de un poder feudal sobre los centros de producción y concentración social, pese a que, por desgracia, ha sido un aspecto construido mayoritariamente sobre documentación escrita, también cuenta con un considerable registro arqueológico que no puede ser tenido a menos. En este sentido, tanto las estructuras habitacionales y demás evidencias poblacionales, así como los materiales asociados, son una buena fuente de información que evidencian el paisaje existente ya para los siglos X-XI. En este sentido, las investigaciones que cuentan con un mayor número de estudios son las fortificaciones, como forma de reordenación social e instrumento para la implantación del feudalismo. Cuentan, además, con unos precedentes tardoantiguos que permiten ligar el discurso cronológico.¹¹¹

¹⁰⁸ J. M. MÍNGUEZ (1985). “Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 3, pp. 22-23.

¹⁰⁹ J. M. MÍNGUEZ (1994). *Las sociedades feudales...*, p. 136.

¹¹⁰ J. ESCALONA (2001). “Comunidades, territorios y poder condal en la Castilla del Duero en el siglo X”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 18-19, 2000-2001, p. 94.

¹¹¹ J. A. GUTIÉRREZ (2006). “Sobre la transición del sistema antiguo al feudal: una revisión arqueológica del Altomedievo hispano”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 1, p. 68.

8. REFLEXIONES FINALES

La cuenca del Duero ha sido, durante muchos años, una zona protagonista de numerosos debates historiográficos, sobre todo en lo que respecta al tema del feudalismo. Superar viejas concepciones teóricas, ya vistas, analizadas y debatidas en este trabajo, y en muchos otros, es lo que ha permitido el correcto y beneficioso avance hacia un mejorado relato histórico respecto a la imagen que se puede ir dibujando de la Edad Media, y a nuestro interés, de la alta Edad Media castellana. En este sentido, pero, la carencia de un diálogo común entre las distintas disciplinas que participan en la investigación y construcción de la realidad que una vez imperó en el territorio del Duero no hace sino obstaculizar este avance. Sin embargo, este obstáculo se está intentando dejar atrás gracias a las cada vez más numerosas voces que abogan por un discurso colectivo a través de una integración de los conocimientos existentes. En este sentido, aunque todavía esté en pleno desarrollo, y seguramente queden unos años para poder alcanzar dicho objetivo, resulta especialmente positivo saber que las bases para ello están cada vez más asentadas.

El fenómeno de las *aldeas*, aunque no es exclusivo de la Península, sí resulta particular por los actuales problemas metodológicos y conceptuales que ya en Europa llevan tiempo intentando superar. Ha puesto sobre la mesa lo problemático que resulta trabajar de manera independiente los diferentes registros que llegan a nuestras manos, tanto en forma de documento como en material arqueológico. Ser conscientes de que este problema existe es, sin duda, esperanzador en tanto que ello direcciona un buen camino, sin embargo, todavía queda mucho camino por delante, y parece, por lo que he podido comprobar tras la realización de este trabajo, que las posturas de unos y de otros todavía siguen sin querer ceder completamente en sus planteamientos.

Seguramente, y tras ver lo variadas que están resultando las excavaciones en diversas zonas de la Península, lo más acertado sería, como ya dijimos, apostar por un estudio regional que analice más en detalle área por área, para así poder ser más preciso y acertado en el momento en que se quieran sacar conclusiones generalizadas. El territorio de por sí es diferente, no siendo igual el modo de vida en las llanuras del Duero o en los terrenos montañosos que lo circunscriben. También ha sido diferente el grado en que se romanizó la zona, hasta el punto de ser algo casi anecdótico conforme más al norte nos situamos, lo que también condiciona unos desarrollos sociales a diferentes niveles. Hablamos de tres formas diferentes de estructuración social del espacio, y no todas ellas sucedieron en un mismo territorio, sino que su aparición es variada, condicionando así los restos materiales que se pueden encontrar. Todos ellos son factores que deberían reforzar esta idea de un estudio regionalizado de las excavaciones. Un estudio que, por otra parte, debe superar una serie de dificultades. Apostar, por

ejemplo, por la realización de excavaciones en extensión, ya que lo que caracteriza en muchos casos estas formas de poblamiento es la dispersión, y quizá el hecho de existir *aldeas* y *granjas* distorsione un poco la realidad. En otras palabras, quizá lo que es entendido como un hábitat de *granjas* es una *aldea*, pero que no ha podido ser concebida como tal porque el área excavada no ha abarcado una zona muy extensa. Asimismo, la publicación de las memorias de excavación y su disponibilidad, siendo este seguramente el punto más destacable en tanto que la ausencia de éstas no hace posible llevar a otro nivel el estudio regionalizado.

Superando todos estos retos a los que se enfrenta la arqueología de las aldeas hoy en día, nos acercaría cada vez más a esta interdisciplinariedad por la que apostamos, ya que las ideas y los planteamientos sobre el proceso tendrían una base cada vez mayor y más sólida con la que poder integrar el discurso histórico.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVARO, K. 2012. *El poblamiento altomedieval y sus manifestaciones funerarias en la cuenca del Alto Arlanza (s. IX-X)*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona [en línea] <http://hdl.handle.net/10803.80651> [consultado el 13/03/2018].
- ÁLVARO, K., TRAVÉ, E. y LÓPEZ, M^a D. 2018. “Construcciones altomedievales en materiales perecederos en el yacimiento de Revenga (Burgos): algunas reflexiones para su interpretación arqueológica”, *Arqueología de la Arquitectura*, 18, e0xx, <https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2018.005>.
- AZKÁRATE, A. y QUIRÓS, J. A. 2001. “Arquitectura doméstica altomedieval en la Península Ibérica: Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la Catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz, País Vasco”, *Archeologia Medievale*, 28, pp. 25-60.
- BARBERO, A. y VIGIL, M. 1978. *La formación del feudalismo en la península ibérica*. Barcelona, 1991 (5^a ed.).
- BARCELÓ, M. y otros. 1988. *Arqueología medieval. En las afueras del “medievalismo”*. Barcelona.
- BONNASSIE, P. 1979. *Catalunya mil anys enrere*. Barcelona.
- BOLÒS, J. 1993. “Poblament i societat. Transformacions en el tipus d’habitat a Catalunya a l’edat Mitjana”, en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española, Sociedades en transición*, 2, pp. 331-339.
- BROGIOLO, G. P. y CHAVARRÍA, A. 2008. “El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en Occidente (siglos V-VIII)”, en Carmen Fernández, Virginia García-Entero y Fernando Gil (eds.), *IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, pp. 193-213.
- CHAVARRÍA, A. 2007. *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.)*. Bélgica.
- DEMOLON, P. 1980. *Le village merovingien de Brebières (VI-VII siècles)*, Arras.
- ESCALONA, J. 2001. “Comunidades, territorios y poder condal en la Castilla del Duero en el siglo X”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 18-19, 2000-2001, pp.85-120.
- ESCALONA, J. 2009. “Aproximación a un análisis comparativo de la territorialidad en los siglos IX-X: el *Territorium legionensis* y el Condado de Castilla”, en José Ignacio de la Iglesia (coord.), *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval. XX Semana de Estudios Medievales*, Nájera, del 3 al 7 de agosto de 2009, pp. 273-293.
- FOSSIER, R. 1996. *La Sociedad medieval*. Barcelona.
- GARCÍA, J. 2012. *Geografía y paisaje. Llanuras y montañas de Castilla y León*. Alicante: Universidad de Alicante; Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretario de Publicaciones e Intercambio.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. 1988. “Organización social del espacio: Propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 6, pp. 195-236.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. 1995. “Yermo estratégico, encuadramiento social, final de una sociedad de tipo antiguo en Castilla en los VII a X”, *Anales de historia antigua y medieval*, 28, pp. 101-122.

- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. 2012. *Historia religiosa del Occidente medieval*. Madrid.
- GUTIÉRREZ, J. A. 1998. "Sobre los orígenes de la sociedad asturleonese: aportaciones desde la arqueología del territorio", *Studia Historica. Historia Medieval*, 16, pp. 173-197.
- GUTIÉRREZ, J. A. 2006. "Sobre la transición del sistema antiguo al feudal: una revisión arqueológica del Altomedievo hispano", *Territorio, Sociedad y Poder*, 1, pp. 53-78.
- GUTIÉRREZ, J. A. 2015. "Fuentes materiales: hacia la construcción de un discurso propio. Nuevas perspectivas en arqueología medieval", en *Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia Medieval. XXV Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 28 de julio al 1 de agosto de 2014*. Logroño, 2015, pp. 39-58.
- HARRIS, E. C. 1979. *Principles of Archaeological Stratigraphy*. Londres.
- KIRCHNER, H. 2010. "Sobre la arqueología de las aldeas altomedievales", *Studia Historica, Historia Medieval*, 28, pp. 243-253.
- MARTÍN, I. 1999. "Organización episcopal y poder entre la antigüedad tardía y el medievo (siglos V-XI): Las sedes de Calahorra, Oca y Osma", *Iberia*, 2, pp. 151-190.
- MARTÍN, J. L. 1995. "Claudio Sánchez Albornoz en la Historiografía sobre la Edad Media Hispana". *Cuadernos de estudios gallegos*, 42, Fascículo 107, Santiago.
- MARTÍNEZ, A. M. 2006. "La realidad material de los monasterios y cenobios rupestres hispanos (siglos V-X)", en José Ángel García de Cortázar Y Ramón Teja (eds.). *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, Aguilar del Campo, pp. 61-97.
- MAURI, A. 2006. *La configuració del paisatge medieval: el comtat de Barcelona fins el segle VI*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona [en línea] <http://hdl.handle.net/10803./2065> [consultado el 8/12/2017].
- MAURI, A., TRAVÉ, E. y DEL FRESNO, P. 2012. "An integrated Implementation of Written and Material Sources. Conceptual Challenge and Technological Resources", en Dra. Imma Ollich-Castanyer (ed.), *Archaeology, New Approaches in Theory and Techniques*, [en línea] <http://www.intechopen.com/books/archeology-news-approaches-in-theory-and-techniques/an-integrated-implementation-of-written-and-material-sources-conceptual-challenge-and-technological> [consultado el 13/5/2018].
- MÍNGUEZ, J. M. 1982. "Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellanoleonese", *La España Medieval*, 3, pp. 109-122.
- MÍNGUEZ, J. M. 1985. "Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)", *Studia Historica. Historia Medieval*, 3, pp. 7-32.
- MÍNGUEZ, J. M. 1994. *Las sociedades feudales*, 1. Madrid.
- MÍNGUEZ, J. M. 1998. "Continuidad y ruptura en los orígenes de la sociedad asturleonese. De la villa a la comunidad campesina", *Studia Historica. Historia Medieval*, 16, pp. 89-127.

- MÍNGUEZ, J. M. 2001. "La despoblación del Duero: un tema a debate", *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 22, pp. 67-80.
- MÍNGUEZ, J. M. 2004. "En torno a la génesis de las sociedades peninsulares altomedievales. Reflexiones y nuevas propuestas", *Studia Historica, Historia Medieval*, 22, pp. 169-188.
- QUIRÓS, J. A. 2007. "Las aldeas de los historiadores y de los arqueólogos en la Alta Edad Media del norte peninsular", *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, pp. 65-86.
- QUIRÓS, J. A. 2010. "La arqueología de las aldeas en el noreste peninsular. Comunidades campesinas y poderes territoriales en los siglos V-X", en *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval. XX Semana de Estudios Medievales. Nájera del 3 al 7 de agosto de 2009*. Logroño, 2010, pp. 225-256.
- QUIRÓS, J. A. 2014. "Aristocracias, poderes y desigualdad social en la primera Edad Media en el País Vasco", en Raúl Catalán, Patricia Fuentes y José Carlos Sastre (eds.), *Las fortificaciones en la tardoantigüedad: élites y articulación del territorio (ss. V-VIII d.C.)*. Madrid, pp. 143-158.
- RIAÑO, E. 1995. "Eremitorios rupestres y colonización altomedieval", *Studia Historica. Historia Medieval*, 13, pp. 47-58.
- ROIG, J. 2009. "Asentamientos rurales y poblados tardoantiguos y altomedievales en Cataluña (siglos VI al X)", *The archaeology of early medieval villages in Europe*. Bilbao, pp. 207-251.
- ROSELLÓ, R. E. 1983. *Análisis y clasificación de la cuenca del Duero en función de la variabilidad climática y su relación con la distribución de las especies forestales autóctonas. Tomo 1*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. 1966. *Despoblación y repoblación en el Valle del Duero*. Buenos Aires.
- TEJERIZO, C. 2014. "Estructuras de fondo rehundido altomedievales en la Península Ibérica", *Munide (Antropología-Arkeología)*, 65, pp. 215-237.
- VIGIL-ESCALERA, A. 2000. "Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión", *Archivo Español de Arqueología*, 73, pp. 223-252.
- VIGIL-ESCALERA, A. 2003. "Arquitectura de tierra, piedra y madera en Madrid (ss. V-IX d.C.). Variables materiales, consideraciones sociales", *Arqueología de la arquitectura*, 2, pp. 287-291.
- VIGIL-ESCALERA, A. 2007. "Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (400-850 d.C.)", *Archivo Español de Arqueología*, 80, pp. 239-284.
- WICKHAM, C. 1989. "La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo", *Studia Historica. Historia Medieval*, 7, pp. 7-36.
- ZADORA-RIO, E. 1995. "Le village des historiens et le village des archéologues", en E. Mornet (dir): *Campagnes médiévales. L'homme et son espace. Études offertes à Robert Fossier*, Paris, pp. 145-153.